

y su gratificación de carriaje como médico en tales pertenencias
al remontar el 1899-900, 280 pesetas, et d. Leovino Nasarre.
En ventas por encadenar varios valúmenes del organismo.
A d. Juan Lasa Correa, por su gratificación como contratista del
almuerzo público en el 1^o trimestre del año actual 220 pesetas.
A la Caja de Pensiones ~~por~~ ^{en} cuenta de lo que se adeuda por ade-
dos a los Pobres ove de esta villa del año 1898-99, 87'104 pesetas. et
la Diputación provincial por contingente del año 1893-94, 800 pesetas.
A la Tesorería de Hacienda ^{en} cuenta de lo que se adeuda por consumos
de legación 1898-99, 82'76 pesetas. A d. Francisco Torregrosa por
gratificación del almuerzo del mes actual, 73'33 pesetas. et d. Ju-
an Pérez gratificación de carriaje como médico en el remontar
anterior 25 pesetas. A d. Joaquín Jarrigón, por su gratificación
como escribiente temporero en el trimestre anterior 128 pesetas. Y
los señores que antes que mencionados acordaron aprobar el
dicho acuerdo y que se abonen de los respectivos capitulos.

En sus les amonesto

Se hizo presente por la Presidencia, la necesidad de sacarlos un
de pean para la pectores, es decir pean, para la custodia y reparación de la ca-
rretera construida desde este pueblo a Santiago de los Caballeros y
disuadir que la sido dicha proposición, de un acuerdo de
acuerdo, nombrar pean de dicha carretera a d. José Ca-
novas Martínez con el haber mensual de 37'50 pesetas, pa-
gaderas del cargo total de carreteras o de obras públicas, y
que por el H. Alcalde se ordena cel dicho H. Consistorio lo que
tome en cuenta.

Firmó tal al fe-
llidos.

Per su cto.

d. Miguel Pardo
" Mariano Vallentes
" Joaquín Pardo
" Damián Jiménez
" Julian Aguilas
" Juan San

En este acto presentaban en el Salón los titos - peanables, estan-
do con la antecedencia desida y sus nombres se designan al mun-
icipio y entredos de que no se hable que en este acto reclamación de
ninguna clase en los ocho días en que ha estado el público los
listos de los fallecidos por temor territorial de los años 1888-89, 1899-90
y 1890-91, la correspondencia por unión médica recordó, confi-
mav y ratificó el acuerdo anterior con la clasificación que en
la relación de los fallecidos y otros aparezcan.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar, el H. Presidente de-
vanta la sesión, ordenando se entraña la presente que de su reca-
dad, y el Secretario, certificó. Juan Sanchez
Sergio Zapatero
Fernández

